

## SOLICITUD DE EVALUACIÓN PREVIA DE LA TESIS (iniciada por el doctorando)

**NOTA 1.** Toda firma digital tiene que estar apoyada en un certificado válido. No sirven firmas “pegadas”.

**NOTA 2.** La plataforma THESIS no permite "corregir" o volver atrás una vez que se han firmado los trámites. Se recomienda, por tanto, rellenar todos los campos y verificar que la información subida a la plataforma es completa y correcta, antes de firmar.

**NOTA 3.** Es requisito obligatorio para solicitar la evaluación previa el estar al corriente del pago de la tasa de tutela académica, y tener aprobados todos los planes anuales de investigación.

**NOTA 4.** Toda la documentación de la evaluación previa, completa y correcta, tiene que estar a disposición de la secretaría del programa 10 días antes de la celebración de la CAPDIA.

- 1) La evaluación previa puede ser (1) por prelectura o (2) por mecanismo equivalente, que puede ser (2a) indicios de calidad o (2b) informes de expertos. A continuación, se indican los requisitos y los trámites a realizar en cada caso.

### (1) INDICIOS DE CALIDAD

Necesario tener 2 artículos publicados en revistas indexadas en el JCR. En el link siguiente [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado/normativa](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa) se puede encontrar el documento *Criterios de calidad de las tesis doctorales*. En él se indican qué características deben tener estos dos artículos para que sean admitidos.

### (2) INFORMES DE EXPERTOS EXTERNOS

Necesario tener dos informes de expertos externos. (En el caso de que se vaya a solicitar Mención Internacional al título, los informes de expertos para la mención pueden valer también para esto). Ver en este link [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado/Tesis/Impresos](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/Impresos) el fichero “Informe experto externo”.

### (3) PRE-LECTURA

La normativa que regula la prelectura es el *Reglamento de elaboración y evaluación de la tesis doctoral de la Universidad Politécnica de Madrid*, artículos 15, 16, 17 y 18

<https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Investigacion/Doctorado/Normativa/Documentos/Reglamento%20de%20Elaboraci%C3%B3n%20y%20Evaluacion%20de%20Tesis.pdf>

INICIO DEL PROCEDIMIENTO. El doctorando debe hacer llegar a la Secretaría del programa la siguiente documentación:

- Solicitud de admisión a trámite de predefensa. En el siguiente link [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado/Tesis/Impresos](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/Impresos) descargar el impreso “Solicitud de admisión a trámite de predefensa”, rellenar y firmar (firma el doctorando). En ese impreso se indica que se debe adjuntar también:
- Un informe del director (sin plantilla; a título ilustrativo se adjunta fichero Word “Informe del director”)
- Una versión provisional de la memoria de la tesis.
- Una propuesta de comisión de expertos, que será la encargada de juzgar la prelectura. La normativa no indica el número de integrantes que debe tener la comisión.

PRELECTURA. En un plazo máximo de 30 días a partir de la presentación del informe del director de tesis, el doctorando realizará una prelectura ante la comisión de expertos elegida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, con la presencia de su/s director/es.

TRAS LA PRELECTURA. Art.17. Informe de predefensa. En la prelectura, los dos siguientes documentos deben ser generados y firmados para su evaluación posterior por parte de la CAPD (ambos se pueden descargar del link siguiente:

[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios\\_Titulaciones/Estudios\\_Doctorado/Tesis/Impresos](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/Impresos)):

- i. (a) Informe de valoración de la predefensa, que debe rellenar cada uno de los expertos designados.
- ii. (b) Acta de la sesión de predefensa.

2) El doctorando debe subir a la plataforma THESIS lo que ésta le solicita:

- el borrador de tesis.
- indicar si confidencialidad (sólo si se da alguno de los dos los casos específicos que contempla el Reglamento, artículo 21: hay un acuerdo previo de confidencialidad o hay una patente en proceso. En el link siguiente [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/normativa](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa) se puede encontrar el fichero “*Procedimiento Confidencialidad Tesis*”, que regula este aspecto, y la documentación que debe presentar el doctorando a la CAPD para solicitarla.
- y el ID (o url) del portal científico de la UPM en el que ha debido introducir todo el rendimiento científico de la tesis. Se hace notar la importancia de que los indicios de calidad aportados estén reseñados con todos los datos que permitan su identificación y correcta valoración.
  - ✓ Este rendimiento científico lo necesitamos también en fichero word, que nos tiene que enviar el doctorando por correo electrónico.

3) Tras validar el alumno, la solicitud pasa a través de la plataforma a los directores de tesis, que tienen que validar también.

4) Simultáneamente, y ya fuera de la plataforma THESIS, el doctorando debe enviarnos por correo electrónico la documentación relativa a las menciones que desea solicitar. Se recomienda **leer completamente la normativa de cada una**, ya que vienen indicados **requisitos necesarios que debe cumplir la documentación**:

- 1) **MENCIÓN INTERNACIONAL DEL TÍTULO DE DOCTOR:**  
[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/Tesis/mencion](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/mencion)
- 2) **MENCIÓN DE DOCTORADO INDUSTRIAL:**  
[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/Tesis/doctoradoIndustrial](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/doctoradoIndustrial)  
[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/normativa](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa)
- 3) **MENCIÓN DE TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA:**  
[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/Tesis/cotutelaInternacional](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/Tesis/cotutelaInternacional)  
[https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado/normativa](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado/normativa)

5) En caso de que la defensa se vaya a realizar por videoconferencia -y de que ya se sepa quiénes van a ser los miembros del tribunal-, debe enviarnos, también por correo electrónico, la documentación correspondiente. Si todavía no se sabe quiénes van a formar parte del tribunal, este trámite se puede hacer después (en la siguiente CAPDIA). La normativa se puede ver en el siguiente link [https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios Titulaciones/Estudios Doctorado](https://www.upm.es/Estudiantes/Estudios_Titulaciones/Estudios_Doctorado), fichero “*Procedimiento para el depósito y la defensa de tesis doctorales por videoconferencia. Texto consolidado*”.

La documentación que debe aportar el doctorando es la siguiente:

- ✓ Instancia de solicitud de defensa por videoconferencia
- ✓ Aportar los correos electrónicos en los que los miembros del tribunal dan su conformidad a que la tesis se defienda por videoconferencia.

- 6) Y debe enviarnos, por último, la versión final y definitiva del Documento de Actividades, en formato pdf. Esta versión del documento de actividades será la que se envíe a los miembros del tribunal.